



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO  
Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

## ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

(Expdte. 2025/002067)

**OBRA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN A 20KV PARA ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES VIRGEN DEL PINO (T.M. EL PASO)**

**PRESUPUESTO CONTRATO: 432.815,00 €** (Ilgic incluido 7%).

**PLAZO DE EJECUCIÓN: SETENTA Y CINCO (75) DÍAS.**

**EMPRESA ADJUDICATARIA: INSTAPALMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.**  
B76668300

En El Paso, a las 09:00 horas del 12 de agosto de 2025, y en el lugar de emplazamiento de las obras, se reúnen:

Por parte de la Administración Promotora (Ayuntamiento de El Paso), D. Eloy Martín Barreto, Alcalde del Ayuntamiento de El Paso.

En calidad de Director de Obra, D. Adán Piñero Rodríguez, Ingeniero Industrial.

Y por parte de la empresa, D. Alberto de Paz Bethencourt, en representación de la empresa, adjudicataria de las obras correspondientes al Proyecto que sirvió de base para la formalización del contrato.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a la comprobación del replanteo hecho previamente a la licitación, que resulta conforme con los documentos contractuales y con las características geométricas de la obra contenidas en el proyecto de construcción o instalación aprobado.

Quedando demostrada la disponibilidad de los terrenos y la viabilidad del proyecto, no existiendo reservas por parte del Contratista que impidan el comienzo de las obras, y de acuerdo con el artículo 238 de la LCSP y artículo 139 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Director Facultativo autoriza la ocupación de los terrenos y el inicio de las obras contratadas, empezándose a contar el plazo de ejecución de las obras desde el día siguiente al de la firma del presente acta.

Y para que conste a los efectos oportunos se levanta la presente acta en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha anteriormente indicados, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

El contratista

La dirección de obra

La administración promotora

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 12-08-2025 11:07:46	
Nº expediente administrativo: 2025-002067 Código Seguro de Verificación (CSV): B95BBE2AFAF95A574B4238104DE280F4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/B95BBE2AFAF95A574B4238104DE280F4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/B95BBE2AFAF95A574B4238104DE280F4</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 12-08-2025 11:14:59 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:31:13	